

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE AMPARO DIRECTO**

**UNIVERSIDAD DE SONORA.**

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (constitucional)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

**CLAVE: 7581**

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar las características particulares de un fenómeno o problema jurídico en distintos escenarios sociales.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Identificar, interpretar y establecer la relación entre una norma de la Ley de Amparo y una situación jurídica concreta. (diagnosticar)

**CONTENIDO SINTÉTICO**

Amparo directo o uniinstancial.

Actos contra los que procede el amparo directo.

Autoridades contra las que procede el amparo directo.

Autoridades que conocen de amparos directos.

Tercero perjudicado

**MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:**

Prácticas ( )

Seminario (x)

## MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

### Actividades específicas del alumno:

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Amparo.

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Visita los Tribunales y el Bufete jurídico gratuito

Revisa expedientes sobre el tema.

### Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Elabora un listado de problemas para cada tema.

Organiza paneles de discusión.  
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.  
Se vincula con los Tribunales y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.  
Resuelve dudas.  
Evalúa.

#### **MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Portafolio de trabajos 30%  
Asistencia 30%  
Participación 40%

#### **BIBLIOGRAFIA BASICA**

Burgoa, Ignacio: El Juicio de amparo, Edit. Porrúa, México.  
Góngora Pimentel, Genaro: Introducción al estudio del Juicio de amparo, Editorial Porrúa México.  
González Cosío, Arturo: El Juicio de amparo, Edit. Porrúa, México  
Hernández, Octavio: Curso de amparo, Edit. Porrúa, México.  
Noriega, Alfonso: Lecciones de amparo, Edit. Porrúa, México  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley de Amparo

#### **PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:**

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de amparo.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional